



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DEJA ESTABLECIDO AUTORIZACIÓN DE
ACTO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 590

POZO ALMONTE, 12 DE MAYO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta 06.05.2009 por don HERMAN ARAYA ARAYA, Alferez de la Festividad "Octava de la Cruz de la Escalera" y Fabricero de la Iglesia Católica de Chapiquilita, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Se deja establecido que con fecha 07 de Mayo de 2009 se autorizó por esta Gobernación Provincial a don HERMAN ARAYA ARAYA, Fabricero, Iglesia Católica de Chapiquilita, la realización de un acto público en la comuna de Camiña, localidad de Chapiquilita, con ocasión de la Festividad "Octava de la Cruz de la Escalera" los días:

- Sábado 09 de Mayo de 2009 desde las 10:00 horas hasta las 03:00 horas del día Domingo 10 de Mayo de 2009.
- Domingo 10 de Mayo de 2009 desde las 06:00 horas hasta las 04:00 horas del día Lunes 11 de Mayo de 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CHILE GOBERNADORA
GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.